



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: TERESA DE JESÚS CEBALLOS DE CALDERÓN
RADICACION: 2017-00427-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de febrero de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, recibió el oficio No. 2944 el día 10 de diciembre de 2018, según se observa en la certificación de la empresa de correo 472 obrante a folio 25, por Secretaría oficiase nuevamente a dicha entidad requiriendo para que de manera inmediata de respuesta al oficio 2944, informando si se llevó a cabo la práctica de la entrevista siquiátrica y/o psicológica a la señora TERESITA DEL ROCÍO CALDERON CEBALLOS, y remita el respectivo dictamen.

Así mismo, se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte demandante para que allegue al proceso, la publicación del emplazamiento a todas las personas que se crean con derecho a ejercer el cargo de guardador de TERESITA DEL ROCÍO CALDERÓN CEBALLOS, y de la notificación al público de la designación de curador provisorio, tal como se ordenó en auto del 18 de octubre del 2017.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del <u>11 FEB 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria